

# ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONALISTA (ADN) PLAN DE GOBIERNO

#### Julio de 2014

#### I. Introducción.

Acción Democrática Nacionalista, es un partido político fundado el 23 de marzo de 1979 por el General Hugo Banzer Suárez, con la divisa Orden, Paz y Trabajo.

Participó en las elecciones de 1980, 1985, 1989, 1993, 1997 y 2002.

La personería de Acción Democrática Nacionalista, está reconocida por el Tribunal Supremo Electoral.

En la Asamblea Nacional del Partido "Gral. Hugo Banzer Suárez", reunida el 19 de mayo de 2014 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, fue elegida la dirección nacional del Partido:

Jefe Nacional: Dr. Freddy Terrazas Salas.

Subjefes Nacionales: Dr. Walter Guiteras D., Sra. María Renée Nájera Suárez e Ing. Álvaro Vera Corvera.

Secretario Ejecutivo Nacional: Dr. Marcelo Ostria Trigo

Miembros del Tribunal Nacional de Honor de ADN: **Dr. Rafael Canedo Trigo**, **Dr. Ciro Sánchez Saldaña**, **Dr. Pablo Ayala Mercado** y **Sra. Blanca Melgar Gómez.** 

Fiscal Nacional de Justicia del Partidaria de ADN: Sr. Darwin Prado Paz.

Miembros de la Junta Electoral Nacional de ADN: Sra. Lourdes Arias de Guiteras, Ing. José Sánchez, Sra. María del Carmen Arias y Sr. Grover Rojas Mendoza.





Defensor del Militante de ADN: Sr. Eddie Glenn García Rossel.

La sigla del partido es ADN. Su símbolo es una flecha apuntando hacia arriba y en el centro la sigla partidaria. Su bandera tiene tres franjas horizontales: roja, blanca y negra.

#### II. PRINCIPIOS.

El Estatuto Orgánico de **Acción Democrática Nacionalista**, aprobado en la Asamblea Nacional reunida el 19 de mayo de 2014, establece los siguientes principios partidarios:

- 1º. PRINCIPIO DE PRIMACIA.- A.D.N. como persona de derecho público, reconoce la primacía de la Constitución Política del Estado, como Ley Suprema del ordenamiento jurídico nacional, las leyes del Estado y el presente Estatuto Orgánico.
- 2º. PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA.- A.D.N, como partido democrático está al servicio exclusivo del pueblo boliviano y rechaza toda injerencia extranjera en su vida institucional.
- 3º. PRINCIPIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.-A.D.N. acata y promueve la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
- 4º. PRINCIPIO DE LEGITIMIDAD.- En A.D.N. la elección y ejercicio de los cargos de los dirigentes nacionales, departamentales y todos los estamentos de dirección del partido, emergen del legítimo ejercicio democrático de sus militantes.
- 5º. PRINCIPIO DOCTRINAL.- En A.D.N. los dirigentes y militantes, tienen la obligación de conocer y difundir su doctrina basada en los valores democráticos, humanistas y cristianos.
- 6º. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA.- A.D.N. goza de autonomía económica bajo el régimen de fiscalización y control público de la Ley de Partidos Políticos y otras disposiciones legales.
- 7º. PRINCIPIO DE IGUALDAD.- A.D.N. postula el desarrollo institucional de Bolivia, como Estado soberano, multiétnico y pluricultural, consagrando la igualdad de género y de oportunidad. De la misma manera, proclama la necesidad de establecer de manera definitiva y eficaz, la igualdad

rely



de todos los bolivianos, sin exclusiones por género, raza o religión.

- 8º. PRINCIPIO DE AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN.-A.D.N. tiene una organización territorial descentralizada en Jefaturas Departamentales y Secciones Municipales, las mismas que serán autónomas en sus resoluciones, organizaciones, dirección y elecciones partidarias.
- 9º. PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO.- A.D.N. reconoce a su Jefe Fundador, Gral. Hugo Banzer Suárez, como Líder de la Democracia y, en su memoria, su imagen deberá presentarse como símbolo partidario.

#### III. NUESTRO PENSAMIENTO.

- Sostenemos que la acción política debe estar orientada a precautelar la unión de los bolivianos y el respeto a las diferencias, lo que es consustancial a una sociedad verazmente libre.
- 2. Proponemos la concertación ciudadana como camino para consolidar los valores republicanos y para restablecer la vigencia del Estado de Derecho y las libertades democráticas, en especial las libertades al disenso y a la libre expresión.
- 3. De la misma manera, estamos conscientes de que el respeto mutuo y convergente de la mayoría y las minorías y de los pueblos que integran la nacionalidad boliviana, debe ser la base de la unidad nacional y de la marcha conjunta hacia un porvenir democrático.
- 4. Demandamos que se restablezca la independencia de los poderes del Estado, especialmente de la Justicia que debe proteger la vida, la libertad, la integridad, la honra y los bienes de los ciudadanos, sin interferencias de un estado interventor. Esto supone, además, recuperar el papel esencial del poder legislativo como fiscalizador de las acciones públicas, sin injerencia sectaria.
- 5. Tomando en consideración que no hay libertad política sin libertad económica que es la que conduce al crecimiento y al desarrollo económico y social, propugnamos un sistema que garantice el respeto a la propiedad privada, a la iniciativa creativa y a la inversión, como motor para el progreso individual y colectivo.

Sin

Af:



- 6. Creemos que es indispensable diseñar una política sensata y realista para la explotación racional de los recursos naturales renovables y no renovables, incentivando su industrialización.
- Propiciamos, asimismo, una campaña efectiva contra la corrupción, el crimen organizado y el narcotráfico que envenena cuerpos y almas.
- Demandamos que la salud pública sea una de las prioridades del Estado para cuidar la vida de los ciudadanos.
- 9. Propiciamos el diseño de una política exterior independiente que tienda a restablecer la amistad con todos los países del mundo, y que promueva la paz, la cooperación y la integración de los pueblos.
- 10. Estamos convencidos que la democracia nace en elecciones libres, transparentes, periódicas y administradas con equidad e imparcialidad por un organismo electoral confiable, integrado por personalidades reconocidas por su probidad. En este sentido, exigimos que el poder preserve el voto ciudadano.

# IV. NUESTRA PLATAFORMA ELECTORAL Y PLAN DE GOBIERNO.

# Acción Democrática Nacionalista, junto a otras fuerzas democráticas:

 Propone se establezcan normas claras que garanticen la vigencia plena del Estado de Derecho, la libertad de asociación, la participación de los partidos políticos en todos los asuntos que interesan a la Nación, como una práctica democrática ajustada a los valores republicanos, y el absoluto respeto a la libertad de opinión. Esto significa restablecer la institucionalidad republicana, como esencia de la bolivianidad, respondiendo así a las aspiraciones populares.

July -



- Plantea la reforma del Estado con el objetivo de asegurar eficiencia y responsabilidad en la administración de la Nación. Uno de los objetivos es evitar su desmesurado crecimiento y que sea administrado con tendencias sectarias, contrarias al bien común.
- Dignificará la función de los servidores del Estado para consolidar la carrera administrativa.
- Desde el gobierno ADN abrirá un debate nacional para iniciar un proceso de revisión de la actual Constitución Política del Estado, de manera que sus normas se adecúen a los principios de igualdad y generalidad de las normas jurídicas.

En este sentido impulsará la redacción de una Carta Magna que sea expresión auténtica de todos los sectores de la Nación, sin exclusiones antidemocráticas. Esta iniciativa se orienta, asimismo, a restablecer y adecuar las instituciones que son necesarias para asegurar la libertad y la seguridad de los ciudadanos y para preservar los intereses de la Nación.

- Un objetivo básico de un régimen verazmente democrático, es asegurar
  la efectiva separación e independencia de los poderes del Estado. Es
  urgente revisar las normas que rigen la conformación y el
  funcionamiento de la Justicia en Bolivia. Esto supone la eliminación de
  la politización en las elecciones de los magistrados, y sustituirla por
  mecanismos de selección ajenos al sectarismo, respondiendo
  únicamente a los criterios de evaluación por la capacidad, probidad e
  idoneidad, los que deben ser pilares de la carrera judicial.
- De la misma manera, considera indispensable que el Poder Legislativo cumpla sus funciones de legislar y que, sin interferencias del poder político, recupere para sus integrantes la condición de auténticos representantes de los ciudadanos a los que se deben.
- No habrá verdadera justicia si no se establecen controles efectivos para que los miembros del Ministerio Público cumplan sus tareas sin

Lind.

Al:



intervención del poder político. Esta es una tarea indispensable y simultánea a una reforma del Poder Judicial que ADN se propone realizar.

- Propondrá una nueva ley de organización del Poder Ejecutivo, ahora desmesurado e interventor. La administración del Estado debe cumplir sus tareas con eficiencia evitando duplicidades de instituciones paralelas que hipertrofian el aparato estatal.
- En esta tarea es prioritaria la lucha contra la corrupción prevaleciente en la Administración del Estado, por lo que, además de la acción de la justicia y del Ministerio Público, se garantizará el funcionamiento, sin intervención política, de una efectiva Contraloría General de la República, como institución independiente encargada de velar por el correcto uso de los recursos y los bienes de la Nación.
- Una de las funciones del Estado es garantizar la libertad de expresión, como componente inseparable del Estado de Derecho. Consecuentemente, se propone establecer un régimen de respeto y protección al derecho ciudadano de ser informado y de recibir opiniones, sin más limitaciones que las establecidas en la ley.
- Se resguardará la verdadera misión de las Fuerzas Armadas, una de las instituciones fundamentales de la Nación. En este sentido, impedirá la intromisión sectaria en el cumplimiento de sus principales funciones de resguardo de la integridad y de la soberanía de la Patria.
- Propondrá que se establezcan controles y la dictación de normas para que la Policía Boliviana cumpla sus tareas profesionales de prevención y lucha contra la delincuencia común y el narcotráfico, sin interferencias partidistas. Es indispensable, asimismo, eliminar la corrupción que desvirtúa su misión institucional de servicio a la ciudadanía.
- Se estima que es esencial la participación activa de Bolivia en la comunidad internacional, pues no se concibe un estado moderno que permanezca en el aislamiento. Para cumplir con esta elevada misión, se

Tud

Af.



diseñará una política exterior independiente, basada en los intereses patrios. Esto supone la tarea de restablecer la amistad con todos los pueblos del mundo, participar activamente en los foros internacionales, sostener relaciones comerciales y culturales y concertar líneas de cooperación e intercambio sin exclusiones.

- Reafirmará la adhesión de Bolivia a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a la Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos. Para el cumplimiento de sus normas se vigorizará institucionalmente a la Diplomacia Nacional, de manera que se base en la idoneidad y eficiencia de sus integrantes, creando así la carrera diplomática sin interferencias sectarias.
- Se reafirma, asimismo, la decisión de seguir una política coherente y pacífica, tendiente al retorno soberano de Bolivia a las costas del Océano Pacífico.
- Propondrá una reforma integral del sistema electoral, de manera que sea independiente, confiable y eficiente para garantizar transparencia en los comicios que administre. Este sistema debe reflejar la voluntad ciudadana e impedir autocracias que se perpetúen en el poder.
- Propicia la libertad económica, que implica la libertad de comercio y la apertura de los mercados, como condición esencial para lograr el progreso. Rescatar el valor de las iniciativas de los ciudadanos y promover la iniciativa creativa para el desarrollo, serán la base de la acción económica de gobierno.
- Planteará un modelo de economía abierta, que incluya el respeto a la
  propiedad privada, la libertad de trabajo, la iniciativa emprendedora de
  los ciudadanos, la inversión pública y privada sin más limitaciones que
  las establecidas por la ley. Con la misma orientación formulará un
  proyecto de reformas estructurales para garantizar la estabilidad
  presupuestaria, el saneamiento del sector financiero, la liberalización de
  la economía y el impulso de la competitividad.
- Sostiene que la integración en América Latina, debe constituirse en un

Tuel

A.



auténtico proceso unificador de los mercados nacionales, con miras al desarrollo acelerado de la región y como instrumento para una participación conjunta en la política universal.

- Promoverá la creación de centros tecnológicos, para la mejora de la competitividad de las empresas públicas y privadas.
- Formulará un plan de austeridad y eliminará gastos superfluos y duplicidades. Dicho plan contemplará la racionalización y, en su caso, la supresión de organismos, entes públicos y entidades fiscales cuyas funciones puedan ser asumidas por otras agencias de la Administración del Estado en forma eficiente y responsable.
- Implementará una política energética que garantice el suministro al mercado nacional, así como la industrialización, competitividad, eficiencia y sostenibilidad medioambiental. Se revisará la legislación sobre hidrocarburos y minería, de manera que se precautelen los derechos del Estado y de los particulares, con el objetivo de alcanzar la máxima productividad.
- Impulsará el desarrollo de redes eléctricas a partir de energías alternativas, como la geotérmica, eólica y otras que sean identificadas, dando prioridad a las que no afecten sensiblemente el medio ambiente.
- Formulará un plan destinado a la racional exploración y explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, de manera que la producción de los mismos satisfaga la demanda interna y, a la vez, se oriente a la industrialización de los productos.
- Presentará un plan integral de turismo, del que formarán parte proyectos de preservación de nuestro acervo histórico y cultural y acciones de promoción de esta riqueza nacional.
- Consciente de la gran importancia que tiene la formación de los ciudadanos, es un punto esencial de su programa de gobierno, la educación en todos sus niveles: preescolar, primario, secundario, técnico y universitario. En esto se presentará un plan integral para el desarrollo

Tuy

A.



de la educación, su dignificación y su progresivo mejoramiento en calidad y eficiencia. Tiene la mayor relevancia, la jerarquización de la carrera docente y la elaboración de programas educativos adecuados a la realidad nacional, considerando, a la vez, la diversidad de la población boliviana.

- La atención de la salud, la actividad asistencial, el tratamiento justo a las personas de la tercera edad, la protección al binomio madre-niño, la atención a los menores y adolescentes y a las personas con capacidades diferentes, será objeto de un plan integral, en consulta con los distintos sectores a ser atendidos prioritariamente. La seguridad social será objeto de un plan de reformas.
- La protección del medio ambiente, será una de las prioridades. Se reiterará nuestra adhesión al Protocolo de las Naciones Unidas suscrito en Kioto sobre el cambio climático, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global. Se promoverá, en consecuencia, una legislación nacional acorde con estos fines de protección de nuestro planeta.

Junio de 2014

BOLIVI

Jefe Nacional

Acción Democrática Nacionalista

Registrado:

Dr. Marcelo Ostria Trigo

Secretario Ejecutivo Nacional de ADN